

Santo Domingo, D.N.
27 de junio 2023.

Doctora
Mariza de la Cruz
Directora del Departamento de Relaciones Laborales.
Ministerio de Administración Pública.

Distinguida Sra. De La Cruz:

Luego de un cordial y afectuoso saludo, certificamos que a la fecha no tenemos pagos pendientes de vacaciones no disfrutadas e indemnización de colaboradores salientes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 63 del **Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública**, de aplicación a la Ley 41-08 de Función Pública.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional a los veintisiete (27) días del mes de junio del 2023.

Atentamente,

Gloris Pérez
Directora de Recursos Humanos
GP/jf/ja



Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
Gloris Yascenia Pérez Mercedes - Directora de Recursos Humanos (27/06/2023 15:40 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/ogtic/v/46176653-291a-4230-aec7-53e82b22e68c>